

CONVOCATORIA
Para otorgar el
Premio Medalla de Honor
“DRA. NORMA CORONA SAPIÉN”
2025

REQUISITOS	OBSERVACIONES
1- Oficio de Propuesta firmado por el representante de la Institución relacionada con la defensa de los derechos humanos.	/
2- Copia certificada de Acta de Nacimiento. Si no es ciudadano sinaloense agregar constancia de residencia. Copia de Acta de Defunción. (de ser el caso)	/
3- Señalar Domicilio y Teléfono.	/
4- Descripción del Perfil Meritorio, y documentación que lo acredite y justifique.	/
5- Aviso de privacidad.	/

Fecha: Feb 21/2025 (VIA Correo

Nombre y firma: Martha Graciela Mender puentado





AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Para participantes al premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién".

El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, con sede en bulevar Pedro Infante 2155 Pte. Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, C.P. 80100 en esta ciudad de Culiacán, Sinaloa, con número telefónico (667)7581500, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione. Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por esta entidad pública, son incorporados, protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, y la demás normatividad que resulte; y sólo serán utilizados para el ejercicio de las facultades y necesidades administrativas de esta Institución.

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento de los artículos 6, apartado A, fracciones II y III y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4°- Bis A, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; artículos 3 fracción IV, 4 fracción II, XI, XII y XIII, 31, 32, 34 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y de las disposiciones comunes contenidas en la Ley General de la materia; artículos 21 y 22 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con la Ley General en la materia de Transparencia y demás normatividad aplicable, asociado con los artículos 19 fracciones II y VII, 55 y 58 fracciones I, III y XV y 227 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, y con fundamento en la Base Sexta del Decreto número 249 expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, que instituye el Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién".

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Sus datos personales serán utilizados conforme a lo establecido en la convocatoria que emite este H. Congreso del Estado para la designación al Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién", con el fin de otorgar un reconocimiento a la mujer que se distinga o se haya distinguido por contribuir con sus acciones, virtudes, amplia trayectoria y participación en la defensa de los derechos humanos.

Para llevar a cabo las convocatorias mencionadas en el párrafo anterior que el H. Congreso realiza, se solicitará la siguiente documentación que contiene datos personales, según sea el caso:

- Acta de Nacimiento.
- Acta de defunción (en su caso).
- Identificación oficial (de la mujer propuesta como del o la proponente).
- Domicilio particular,
- Número telefónico particular.

- Datos personales que se encuentren en la descripción del perfil meritario y en los documentos respectivos.

La documentación descrita anteriormente será utilizada para acreditar nacionalidad e identidad federativa de origen, su residencia por más de dos años, para acreditar la legalidad del fallecimiento de la persona, para recibir notificaciones y los documentos que acrediten y justifiquen las actividades más sobresalientes efectuadas por la mujer propuesta para recibir el reconocimiento.

Una vez que las personas interesadas en participar en el procedimiento hayan presentado los documentos descritos en la Convocatoria, los datos personales que se obtengan de ellos serán concentrados a través de expedientes elaborados por el personal adscrito a la Oficialía de Partes, la que turnará dichos expedientes a la Junta de Coordinación Política, la cual se reunirá con las comisiones de Derechos Humanos y de Igualdad, Genero, Diversidad Sexual e Inclusión, para constituirse e jurado de manera conjunta, pudiendo incorporar a ciudadanos y ciudadanas que gocen de reconocimiento social y ético.

No se solicitarán datos adicionales a los antes descritos, mismos que serán tratados de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia y demás normatividad que resulte aplicable.

Igual tratamiento se aplicará en otros documentos que el participante entregue por voluntad propia o por disposición de convocatorias.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

En cuanto al tratamiento particular que debe darse a los datos personales sensibles, que son aquellos que se refieren a la esfera más íntima de su titular, se informa que esta entidad pública no los exige como tales en ningún trámite, pero en los casos en que vengan contenidos en algún documento entregado a esta instancia, se les brindará el debido tratamiento para su protección. Dichos datos pueden ser, entre otros, la participación en una asociación o la afiliación a una agrupación gremial, relaciones afectivas, familiares y conyugales, ideología y opiniones políticas, origen racial o étnico y otras análogas que afecten la privacidad, intimidad, honor o dignidad de la persona física.

Asimismo, tal y como se menciona en la convocatoria, al someterse a lo dispuesto en dicho proceso, las personas aspirantes autorizan la difusión de sus nombres, así como su solicitud y documentos adjuntos en versión pública, de igual manera la autorización de su imagen en virtud que el evento será público y transmitido por internet.

Por tal naturaleza del tratamiento de los datos personales, las y los aspirantes proporcionarán el consentimiento expreso de sus datos personales. Aunado a lo anterior, por su parte, se entiende que otorga su consentimiento tácito al momento de participar en

el procedimiento descrito en la convocatoria y al presentar los documentos señalados en los requisitos.

Transferencia de datos personales

Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

a).- Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales.

b).- Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como las transferencias que atiendan lo establecido en el artículos 22 fracción II y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

El titular podrá manifestar su negativa para el tratamiento de los datos personales marcando la casilla correspondiente o bien, mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública de este H. Congreso del Estado de Sinaloa.

En caso de no manifestar su oposición a este acto, se entiende que existe consentimiento tácito para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad, siempre y cuando no se cuente con datos sensibles, o bien, no se encuentre dentro de los supuestos del artículo 22 y 89 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular tiene derecho de conocer cuáles son los datos personales con los que cuenta el Poder Legislativo concernientes a su persona, saber para qué se utilizan y enterarse de las condiciones de uso que se dan a dichos datos. **(Acceso).**

Asimismo, tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta. **(Rectificación).**

Puede pedir que la información confidencial concerniente a su persona se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstos en la legislación aplicable. **(Cancelación).**

Del mismo modo, puede oponerse al uso de sus datos personales si éstos no son utilizados para los propósitos que usted autorizó o si fueron recabados sin su consentimiento. (Oposición.)

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Poder Legislativo, ubicada en el domicilio ya citado, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas, de lunes a viernes. O bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Para recibir asesoría sobre este procedimiento puede llamar al teléfono (667)7581500 Ext. 1896, enviar un correo electrónico a la dirección: (informacion@congresosinaloa.gob.mx), o consultarlo directamente en el sitio

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, este puede ser consultado a través de la página oficial <https://www.congresosinaloa.gob.mx/avisos-de-privacidad/>

Consentimiento para que se traten mis datos personales de conformidad con las finalidades establecidas.



Si lo otorgo

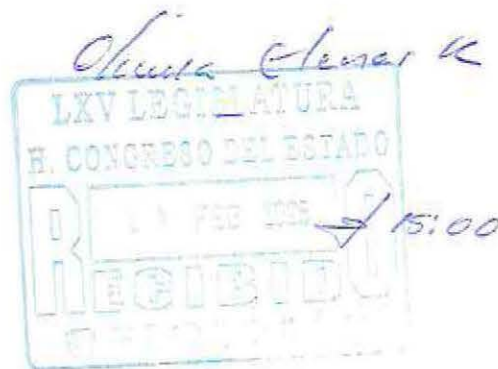


No lo otorgo

Martha Gracela Hernandez Pineda (via Correo)
Nombre completo y firma de conocimiento del titular de los datos personales

Fecha de actualización: 10/02/2025





Culiacán Sinaloa a 18 de febrero de 2025

Asunto: Propuesta de candidatura al
Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién"

Junta de Coordinación Política
H. Congreso del Estado de Sinaloa
Presente

Por medio de la presente, Estrella Guía, IAP. tiene el honor de postular a **Martha Graciela Méndez Pintado**, fundadora y presidenta de VIFAC en Sinaloa para recibir la Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién", en reconocimiento a su destacada trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos, especialmente en la protección y apoyo a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

Desde su llegada a Culiacán en 2006, la señora Méndez, originaria de Tamaulipas, ha trabajado incansablemente por mejorar las condiciones de vida de mujeres en situación de desamparo. En su compromiso por brindar apoyo integral a mujeres embarazadas sin red de apoyo, fundó Vida y Familia Culiacán, IAP. (VIFAC Culiacán), una organización dedicada a ofrecer alojamiento, alimentación, atención médica y psicológica, así como capacitación para el trabajo y guía para construcción de un proyecto de vida. Bajo su liderazgo, la organización ha beneficiado a más de 2,300 mujeres y sus hijos, llegando a favorecer a más de 19,000 personas en total, brindando más de 311,000 servicios asistenciales.

La visión y compromiso de la señora Martha Méndez han permitido que VIFAC Culiacán se consolide como una referencia en la atención a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad. Su labor ha trascendido la asistencia inmediata, promoviendo prevención de embarazos en adolescentes y no planificados, impartiendo talleres y conferencias dirigidos a jóvenes, comunidades en riesgo y para la sociedad en general. Gracias a su liderazgo, muchas mujeres han encontrado en VIFAC la oportunidad de reconstruir su vida con dignidad y esperanza.

Mano



ESTRELLA GUÍA IAP

Por su dedicación, impacto social y compromiso con la defensa de los derechos humanos, consideramos que Martha Méndez es una candidata excepcional para recibir la Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién". Adjuntamos a esta carta la documentación requerida para respaldar su postulación, conforme a las bases establecidas en la convocatoria.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria.

Atentamente

Carlisle Guadalupe Navarro Barraza
Directora de Estrella Guía IAP

ESTRELLA GUÍA, I.A.P.
RFC: EGU 080102-3T
Francisco Márquez #9
Col. Chapultepec, C.P. 66000
Culiacán, Sinaloa. Tel: (667) 715-1294





Culiacán, Sinaloa a 18 de febrero de 2025.

Asunto: Propuesta de candidatura al Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién"

Junta de Coordinación Política
H. Congreso del Estado de Sinaloa
Presente.-

Por medio de la presente, la **Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa** postula a la Sra. **C. Martha Graciela Méndez Pintado**, fundadora y presidenta de **VIFAC Culiacán IAP**, para recibir la **Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién"**, en reconocimiento a su liderazgo en la defensa de los derechos de las mujeres embarazadas en situación vulnerable.

Durante más de 18 años, la C. Martha Méndez Pintado ha dirigido una institución que brinda atención, seguridad y herramientas para el desarrollo personal y profesional de mujeres que, sin su apoyo, se encontrarían en circunstancias críticas. Su enfoque innovador ha permitido la **sostenibilidad de VIFAC Culiacán IAP**, logrando consolidar alianzas con distintos sectores para ampliar el impacto de sus programas.

Martha Graciela Méndez Pintado ha demostrado que el **liderazgo social** puede transformar comunidades, generando oportunidades reales para mujeres que enfrentan dificultades extremas. Su dedicación, trabajo constante y compromiso con los derechos humanos la hacen una **candidata ideal** para recibir esta distinción.

Confiamos en su favorable consideración y anexamos la documentación requerida para formalizar su postulación.

Atentamente,

Roque Mascareño Chávez

Roque Baltazar Mascareño Chávez
Presidente



Corporativo 120, Torre B, piso 2.
Blvd. Alfonso Zaragoza Maytorena #1980 Int. 57, Desarrollo Urbano Tres Ríos
C.P. 80020 Culiacán Sinaloa, Tels. (667) 715.57.29 y (667) 715.69.50

japsinaloa.org.mx   [japdesinaloa](#)





Culiacán, Sinaloa, 20 de febrero de 2025

Asunto: Propuesta de candidatura al Premio
Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién"

Junta de Coordinación Política

H. Congreso del Estado de Sinaloa

Presente.-

Por medio de la presente, la **Fundación Borges Coppel** postula a la **C. Martha Graciela Méndez de Ley**, fundadora y presidenta de **VIFAC Culiacán**, para recibir la **Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién"**, en reconocimiento a su liderazgo en la defensa de los derechos de las mujeres embarazadas en situación vulnerable.

Durante más de 18 años, la C. Martha Méndez Pintado ha dirigido una institución que brinda refugio, seguridad y herramientas para el desarrollo personal y profesional de mujeres que, sin su apoyo, se encontrarían en circunstancias críticas. Su enfoque innovador ha permitido la **sostenibilidad** de **VIFAC Culiacán**, logrando consolidar alianzas con distintos sectores para ampliar el impacto de sus programas.

Martha Méndez Pintado ha demostrado que el **liderazgo social** puede transformar comunidades, generando oportunidades reales para mujeres que enfrentan dificultades extremas. Su dedicación, trabajo constante y compromiso con los derechos humanos la hacen una **candidata ideal** para recibir esta distinción.

Confiamos en su favorable consideración y anexamos la documentación requerida para formalizar su postulación.

Atentamente.

Beatriz Castillo González

Directora de Fundación Borges Coppel





Culiacán Sinaloa a 19 de febrero de 2025

Asunto: Testimonio de labor
"Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién"

Junta de Coordinación Política
H. Congreso del Estado de Sinaloa
Presente

Por medio de la presente, Fundación del Dr. Simi, A. C. es testimonio de la labor que **Martha Graciela Méndez Pintado** ha realizado como fundadora y presidenta de VIFAC en Sinaloa y es merecedora a recibir la Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién", en reconocimiento a su destacada trayectoria en la defensa y promoción de los derechos humanos, especialmente en la protección y apoyo a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

Desde su llegada a Culiacán en 2006, la señora Méndez, originaria de Tamaulipas, ha trabajado incansablemente por mejorar las condiciones de vida de mujeres en situación de desamparo. En su compromiso por brindar apoyo integral a mujeres embarazadas sin red de apoyo, fundó Vida y Familia Culiacán, IAP. (VIFAC Culiacán), una organización dedicada a ofrecer alojamiento, alimentación, atención médica y psicológica, así como capacitación para el trabajo y guía para construcción de un proyecto de vida. Bajo su liderazgo, la organización ha beneficiado a más de 2,300 mujeres y sus hijos, llegando a favorecer a más de 19,000 personas en total, brindando más de 311,000 servicios asistenciales.

La visión y compromiso de la señora Martha Méndez han permitido que VIFAC Culiacán se consolide como una referencia en la atención a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad. Su labor ha trascendido la asistencia inmediata, promoviendo prevención de embarazos en adolescentes y no planificados, impartiendo talleres y conferencias dirigidos a jóvenes, comunidades en riesgo y para la sociedad en general. Gracias a su liderazgo, muchas mujeres han encontrado en VIFAC la oportunidad de reconstruir su vida con dignidad y esperanza.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención y quedando a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Verónica Polanco López
Delegación en Sinaloa



Culiacán Sinaloa a 18 de febrero de 2025.

H. Congreso del Estado de Sinaloa

Presente

**Asunto: Postulación de Martha Graciela Méndez Pintado
al Premio Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién"**

Por medio de la presente, **Sociedad Botánica y Zoológica de Sinaloa IAP**, tiene el honor de postular a **Martha Graciela Méndez Pintado**, fundadora y presidenta de VIFAC Culiacán, para recibir la **Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién"**, en reconocimiento a su invaluable labor en favor de los derechos humanos de las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

Desde hace más de 17 años, Martha Méndez de Ley ha dedicado su vida a brindar oportunidades a mujeres en circunstancias adversas. A través de **VIFAC Culiacán**, ha impulsado un modelo de atención integral que no solo proporciona refugio, sino que también ofrece acceso a servicios médicos, psicológicos y capacitación para la independencia económica. Gracias a su liderazgo, miles de mujeres han encontrado seguridad y esperanza para ellas y sus hijos.

El impacto de su trabajo no solo ha transformado vidas individuales, sino que ha fortalecido la estructura social de nuestra comunidad, promoviendo valores de solidaridad, dignidad y fraternidad. Por ello, consideramos que su trayectoria es digna de este reconocimiento.

Adjuntamos la documentación correspondiente y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

Atentamente


Barbara Gabriela Apodaca Cabanillas

T. +52 667 715 0036

Av de las Américas 2131

CP 80030 Culiacán, SN

Culiacán, Sinaloa a 18 de febrero de 2025.

Asunto: Propuesta de candidatura al Premio
Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién"

Junta de Coordinación Política
H. Congreso del Estado de Sinaloa
Presente.-

A través de la presente, **Encauza, IAP** tiene el honor de postular a **Martha Graciela Méndez de Ley**, fundadora y presidenta de **VIFAC Culiacán**, para recibir la **Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién"**, en reconocimiento a su incansable labor en la protección de la salud y el bienestar de las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

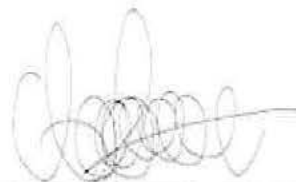
Desde su fundación, **VIFAC Culiacán**, bajo el liderazgo de Martha, ha brindado atención integral a miles de mujeres embarazadas que enfrentan condiciones de extrema dificultad. A través de un modelo que combina **asistencia médica, social y desarrollo personal**, su labor ha permitido que muchas mujeres accedan a atención médica de calidad, atención psicológica y nutricional, reduciendo así los riesgos para ellas y sus hijos.

El compromiso de Martha con la salud materna ha sido clave en la reducción de complicaciones en el embarazo y en la prevención de riesgos obstétricos entre mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Además, su trabajo ha fortalecido la conciencia social sobre la importancia de garantizar acceso a servicios médicos y de apoyo a quienes más lo necesitan.

Desde Encauza, valoramos profundamente su impacto en la mejora de la calidad de vida de estas mujeres y sus hijos, así como su incansable lucha por brindarles atención digna y oportuna. Por ello, consideramos que su trayectoria es digna de este reconocimiento.

Adjuntamos la documentación correspondiente y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran.

Atentamente



Adriana Rojo Zazueta
Presidenta
Encauza, I.A.P





Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

TAMAULIPAS

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

MARTHA GRACIELA

Nombre(s):

MENDEZ

Primer Apellido:

PINTADO

Segundo Apellido:

MUJER

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

TAMAULIPAS

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 42 del Código Civil del Estado de Tamaulipas y el artículo 9 fracción V de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 12 días del mes de Febrero de 2025. Doy fe.

Firma Electrónica:

Código QR



Código de Verificación

COORDINADOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA SECRETARÍA
C. MAURO FRANCISCO SANDOVAL CONTRERAS

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

Av. Alvaro Obregón y Mariano Escobedo
C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, México

Teléfono: +6677 56 01 01
Web: www.culiacan.gob.mx

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Número de Oficio: CRM/0171/2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 52, fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como por los artículos 17, apartado A y 26, apartado B, Fracción XXXIX del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, todas ellas disposiciones legales vigentes:

CERTIFICA

Que con base en la documentación presentada a esta autoridad y en la investigación llevada a cabo, la **C. Martha Graciela Méndez Pintado**, cuya fotografía aparece al margen izquierdo, tiene su domicilio en calle [REDACTED], en esta ciudad, con lo cual la parte interesada da cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 y 8 fracciones I y II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el artículo 30 del Código Civil vigente para el Estado de Sinaloa.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada, para los fines legales que a ésta convengan, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Atentamente
El Secretario del Ayuntamiento



C. José Ernesto Peñuelas Castellanos

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
DE CULIACÁN





ESTRELLA GUÍA IAP

INFORMACIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

Proponente: Estrella Guía IAP

Domicilio: Francisco Márquez #9, Col. Chapultepec, Culiacán, Sinaloa.

Teléfono: 667 715 12 94.

Mujer propuesta: Martha Graciela Méndez Pintado

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED].



Francisco Márquez #9 Col. Chapultepec
Culiacán, Sinaloa.
Tel. 667 715 1294
WhatsApp 667 306 0952



PROPUESTA PARA EL PREMIO MEDALLA DE HONOR “DRA. NORMA CORONA SAPIÉN”

Perfil Meritorio de Martha Graciela Méndez Pintado

1. Datos Generales

- Nombre completo: Martha Graciela Méndez Pintado.
- Cargo actual: Fundadora y presidenta de VIFAC Culiacán.
- Nombre de la institución: Vida y Familia Culiacán (Vifac Culiacán).
- Años de servicio: Más de 18 años dedicados a la protección y apoyo integral de mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

2. Trayectoria y Contribuciones

Formación Académica y Experiencia Profesional

Martha Graciela Méndez Pintado es Licenciada en Diseño Gráfico en Arte por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Antes de dedicarse de lleno a la labor social, ejerció su profesión en diversas instituciones y se desempeñó como docente en área del diseño y el arte:

- Agencia de Publicidad INTERMEDIA (1995)
- Clínica Nova del Grupo Alfa (1995-1996)
- Universidad Virtual del Tecnológico de Monterrey (1996-1997)
- Preparatoria del Tecnológico de Monterrey, Campus Sinaloa (1998-2006).

En 2006, fundó Vifac Culiacán, con la misión de brindar atención integral a mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.

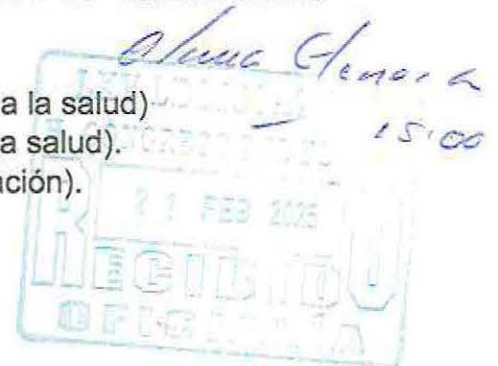
Historia en la Organización

Desde su fundación, Vifac Culiacán se ha consolidado como un referente en atención materno-infantil, proporcionando hospedaje, alimentación, atención médica y psicológica, orientación legal y formación para la vida y el empleo a mujeres sin redes de apoyo.

Defensa y Promoción de Derechos Humanos

Martha ha trabajado incansablemente en restituir y garantizar los derechos humanos y sociales de mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad, enfocándose en:

- Garantizar acceso a atención médica digna (derecho a la salud).
- Brindar atención psicológica y emocional (derecho a la salud).
- Brindar alimentación saludable (derecho a la alimentación).



- Brindar educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos (derechos sexuales y reproductivos).
- Promover oportunidades de desarrollo para prevenir embarazos en adolescentes (derechos sexuales y reproductivos).
- Promover oportunidades laborales mediante la capacitación para el autoempleo y emprendimiento (derecho al trabajo).

3. Principales Logros e Impacto de su labor

- Bajo su liderazgo a través de Vifac Culiacán se ha beneficiado a más de **2,300 mujeres y sus hijos**, llegando a favorecer a más de **19,000 personas** a lo largo del estado de Sinaloa y brindando más de **311,000 servicios asistenciales** sin costo alguno.
- Incidencia pública: Ha sido parte del Consejo Municipal de SIPINNA Culiacán (2017) y del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) 2019-2021, promoviendo estrategias de desarrollo humano, educación integral en sexualidad y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
- Reducción de embarazos de alto riesgo: Gracias a la atención oportuna de servicios médicos de calidad y acompañamiento psicológico, ha contribuido a disminuir los riesgos asociados al embarazo en mujeres vulnerables.
- Generación de alianzas estratégicas: Colaboración con instituciones de salud, organismos gubernamentales y sociedad civil para ampliar la cobertura y calidad de atención en beneficio de las mujeres más vulnerables.
- Impulso a la formación y desarrollo de las mujeres : Mediante programas de capacitación para el trabajo, ha promovido la independencia económica y el empoderamiento de las beneficiarias.
- Servicios asistenciales: Atención médica de calidad, atención psicológica y emocional; Albergue, alimentación de calidad y apoyo de despensas; entrega de medicamentos y suplementos alimenticios; capacitación para el trabajo, formación humana y orientación para un proyecto de vida; regularización escolar y orientación legal.

4. Justificación de la Postulación

Martha Graciela Méndez Pintado ha transformado la vida de miles de mujeres en situación de vulnerabilidad. Su liderazgo en Vifac Culiacán ha permitido que muchas

encuentren no solo apoyo durante sus embarazos, sino también herramientas para la independencia y el desarrollo personal.

Su participación con instancias públicas, su liderazgo en la defensa de las mujeres embarazadas y su compromiso con la prevención del embarazo en adolescentes refuerzan su impacto más allá de la asistencia directa, incidiendo en el bienestar de futuras generaciones.

Por su trayectoria, compromiso y los resultados tangibles de su labor, es una candidata ideal para recibir la Medalla de Honor "Dra. Norma Corona Sapién", en reconocimiento a su incansable lucha por los derechos y el bienestar de las mujeres en Sinaloa.



EVIDENCIAS EN MEDIOS DE LA LABOR DE MARTHA MÉNDEZ Y VIFAC CULIACÁN

Menu

debate

Hoy: Noticias del día Elecciones México Políticos En México: CDMX Sinaloa Guadalupe

-SOCIALES-

vifac, una oportunidad de vida



11 Martha Méndez de Ley visita el Bazar de VIFAC. Mario Ruiz

Martha Méndez de Ley habla sobre su ardua labor en Vida y Familia, AC (VIFAC), asimismo invita a la sociedad a participar en los eventos que organizan

BAZAR DE VIFAC 2016

Por Jessica Silva
08/10/2016 10:47

EVIDENCIAS EN MEDIOS DE LA LABOR DE MARTHA MÉNDEZ Y VIFAC CULIACÁN

B BIEN INFORMADO



NEGOCIOS HECHO EN AGRO GOLF ESPECIALES PUNTO DE ENCUENTRO EN ACCIÓN AUTO SALUD NACIONAL REVISTA

Inicio Nacional Sinaloa

Cumple VIFAC 15 años apoyando a las mujeres en Sinaloa

Se agradeció el arduo trabajo realizado por Martha Méndez Pintado y Juan Ley Zevada, durante su periodo al frente de la institución como presidentes del Patronato

01/09/2022 por Sinaloa

0



BANCO DE ALIMENTOS

DANIEL TAPIA SÁNCHEZ

contacto@noroeste.com.mx



Vifac, 38 años siendo gran aliados de la mujer en situación vulnerable

México es primer lugar mundial en embarazo adolescente, según los datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), además ostenta el tercer lugar entre los países de la OCDE que menos recursos asignan a temas de la salud.

Estudios de la Organización Mundial de la Salud (OMS) señalan que la violencia intrafamiliar ejercida a las mujeres embarazadas es más común que la hipertensión o la preeclampsia, y una de cada cinco mujeres embarazadas han sufrido violencia física y/o sexual por parte de una pareja el último año.

Con estos lamentables antecedentes es que la señora Ma Guadalupe Mariscal de Vilchis funda en 1985 la organización Vifac, con el firme propósito de restituir y garantizar los derechos humanos y sociales de las mujeres embarazadas en situación vulnerable y de los hijos menores de cinco años que las acompañen.

Actualmente tienen presencia a nivel nacional en 36 centros de atención, 17 casas hogar,

8 centros de apoyo y enlace, y en casi todos los estados de la república. En Sinaloa se funda Vifac Sinaloa IAP en 2006 y sus presidentes fundadores fueron Juan Ley Zevada y Martha Graciela Méndez Pintado. Hoy en día la organización es dignamente presidida por Alan Acosta Quintanilla y Leslie Bazúa Galindo, quienes han tenido un gran desempeño y crecimiento al frente de la organización.

Vifac Sinaloa ha brindado el último año, casi los 40 mil servicios asistenciales, los cuales están compuestos por más de 11 mil en salud física y emocional, más de 5 mil en capacitación, casi los 3 mil en apoyo alimentario y casi los mil en transporte. Se beneficia en promedio cada año a más de 2,000 personas, entre indirectos y directos. Entre los que destacan, mujeres, bebés en gestación, nacidos y padres de familia. Cabe destacar que dichos servicios y beneficios, son todos sin costo.

Un mes en Vifac Sinaloa, significa brindar 50 consultas médicas y psicológicas, y estudios de laboratorio. Hasta 40 raciones de alimento ofrecido, 21 horas impartidas en forma-

ción humana y en capacitación para el trabajo, 20 despensas con proteína incluida, 1,400 medicamentos y suplementos, además de varios trámites legales para las mujeres beneficiadas.

A nivel nacional, históricamente Vifac ha orientado a más de 350 mil mujeres embarazadas, se han asistido a más de 50 mil mujeres embarazadas, se ha brindado apoyo a casi 10 mil niños menores de 5 años acompañantes de sus mamás, más de 840 mil estudiantes, docentes y padres de familia han recibido pláticas para la prevención del embarazo en adolescentes y educación sexual.

Hay muchas maneras de apoyar a esta gran organización en Sinaloa. Actualmente tienen su campaña activa nombrada 300 x 300, el cual consiste en encontrar 300 personas que puedan donar 300 pesos cada mes, y con ello poder beneficiar a más mujeres embarazadas en situación vulnerable. Además la organización realiza cenas con causa, bazares, conferencias y demás.

Para sumarte a la organización, comunícate a 6672 213 0000 o en sus redes sociales como Vifac Sinaloa.

EVIDENCIAS EN MEDIOS DE LA LABOR DE MARTHA MÉNDEZ Y VIFAC CULIACÁN



NOROESTE

2007-2015

[CULIACÁN](#) | [MAZATLÁN](#) | [OPINIÓN](#) | [HUB NEGOCIOS](#) | [RESEÑA](#) | [INNDAGA](#) | [ESPECTÁCULOS](#) | [NOROESTE TV](#)

Culiacán | "LA SOLIDARIDAD"

"Martha celebra la vida"

"A través de Vifac A.C. ayuda al desarrollo integral de una mejor sociedad sinaloense"

NANCY LÓPEZ | 08/11/2015 12:40



CULIACÁN._Martha Graciela Méndez de Ley es una mujer que se ha dedicado a la búsqueda de las mejores oportunidades para su gente, como madre y esposa quiere un desarrollo apropiado para las mujeres y los niños, a lado de Vifac A.C. ella ha aprendido de la generosidad del pueblo sinaloense.

Siendo una mujer comprometida con su gente, Martha de Ley había buscado la manera de retribuirle al estado todo lo que éste le había dado y que mejor manera que ayudando a mujeres embarazadas que viven diferentes problemas debido a su condición.

Inicia una labor

"Conocimos Vifac A.C. en Hermosillo, mi esposo y yo, nos gustó mucho la labor y entonces regresamos a Culiacán y platicamos con un grupo de amigos pues teníamos una idea de regresar a Sinaloa lo que nos ha dado... Una de las cosas que se nos pide es que trabajemos exclusivamente con donativos y con ayuda, entonces fue un poco difícil al inicio porque fue empezar a vender la idea de que esto era algo bueno para el estado, había muchas dudas acerca de Vifac"

Fue así como Vifac llegó a Sinaloa, después de casi 25 años de fundación en la Ciudad de México, Martha de Ley en conjunto con demás familias logró hacer realidad su sueño de poder ayudar a las mujeres embarazadas que viven en desamparo.

"Al principio empezamos hablando con la gente, conocimos casos y tuvimos los primeros en el 2007 y fue entonces que la gente se empezó a darse cuenta de lo que era re Vifac, ha ido creciendo la confianza y la gente ha participado en los fondos" cuenta Martha Graciela.

Como ayuda Vifac A.C.

Martha al principio no tenía noción de lo que se necesitaba pero acerca de la asociación, después de haberla conocido se dio cuenta que al formar una mejor sociedad, la problemática de

Asesinan un hombre y lo entierran en cobijas en Culiacán de San Miguel, en Culiacán

EVIDENCIAS EN MEDIOS DE LA LABOR DE MARTHA MÉNDEZ Y VIFAC CULIACÁN

20 FEBRERO 2025



NOROESTE

CULIACÁN | MAZATLÁN | OPINIÓN | HUB NEGOCIOS | BEISBOL | INNDAGA | E



Buen vivir | "Ofrecen certeza al futuro"

"YO CIUDADANO/Vifac, una casa de puertas abiertas"

"Carmen es una adolescente señala que la institución va más allá de ser un hogar de protección para la mujer embarazada"

ELIZABETH GÁMEZ | 16/11/2015 12:32



CULIACÁN.- Carmen, a sus 13 años, andaba en la calle con un embarazo de tres meses. Creía tener un futuro incierto para ella y su hijo. Por el DIF llegó a Vifac, una institución que hoy se siente triste de dejar.

EVIDENCIAS EN MEDIOS DE LA LABOR DE MARTHA MÉNDEZ Y VIFAC CULIACÁN

debate
SINALOA



Culiacán Mazatlán Los Mochis Guasave Guamúchil

Vifac da asistencia integral a niñas y mujeres embarazadas en pobreza en Sinaloa



 Vifac da asistencia integral a niñas y mujeres embarazadas en pobreza en SinaloaFoto: Cortesía

Vifac les da un acompañamiento, alimentación y consultoría, que su trabajo se centra en colaborar, restituir y garantizar los derechos humanos y sociales de este grupo de población.

SINALOA

Por Leticia Villegas
31/08/2022 07:51

EVIDENCIAS EN MEDIOS DE LA LABOR DE MARTHA MÉNDEZ Y VIFAC CULIACÁN

Inicio > Empresarial

ANÁLISIS DELIA BARRAZA HA OTORGADO MÁS DE 3000 SERVICIOS A VIFAC



Por Revistas Culiacán — octubre 4, 2023 En Empresarial, Social

0

Compartir en Facebook

Compartir en Twitter

Enviar por Whatsapp



-Renuevan convenio para seguir apoyando a mujeres embarazadas en estado vulnerable



El día de hoy VIFAC y Análisis Delia Barraza reafirmaron el compromiso de continuar trabajando en unidad para apoyar a mujeres embarazadas en estado vulnerable con estudios a bajo costo e incluso en algunos casos sin costo para garantizar que las mujeres que acuden a VIFAC reciban atención médica de calidad.

Presentes por VIFAC su presidente Alan Acosta Quintanilla, la expresidenta Martha Méndez de Ley y Rosaura Cabanillas, directora, mientras que por el laboratorio estuvieron presentes las Químicas Delia Barraza y Lety Cano.

En rueda de prensa se reconocieron también los 16 años que este laboratorio ha brindado su apoyo a VIFAC y en los que se han prestado más de 3000 servicios, destacando la labor de responsabilidad social de Delia Barraza que ha colaborado grandemente para que se puedan seguir ofreciéndole alternativas para el desarrollo de las mujeres embarazadas y sus hijos, y que se les posibilite una vida digna para ellos y su familia.

EVIDENCIAS EN MEDIOS DE LA LABOR DE MARTHA MÉNDEZ Y VIFAC CULIACÁN



III Sinaloa Agro Política México Internacional Policiaca Deportes Espectáculos Tecnología Multimedia Opi



Sinaloa | Norte

Vifac, alternativa de apoyo a mujeres con embarazos inesperados

En más de una década que lleva el organismo en Sinaloa, han atendido casos de niñas de hasta 11 años embarazadas y en situación vulnerable.

Jessé Juárez

22/11/17



Promocionan artículos para la mujer, entre otras cosas.

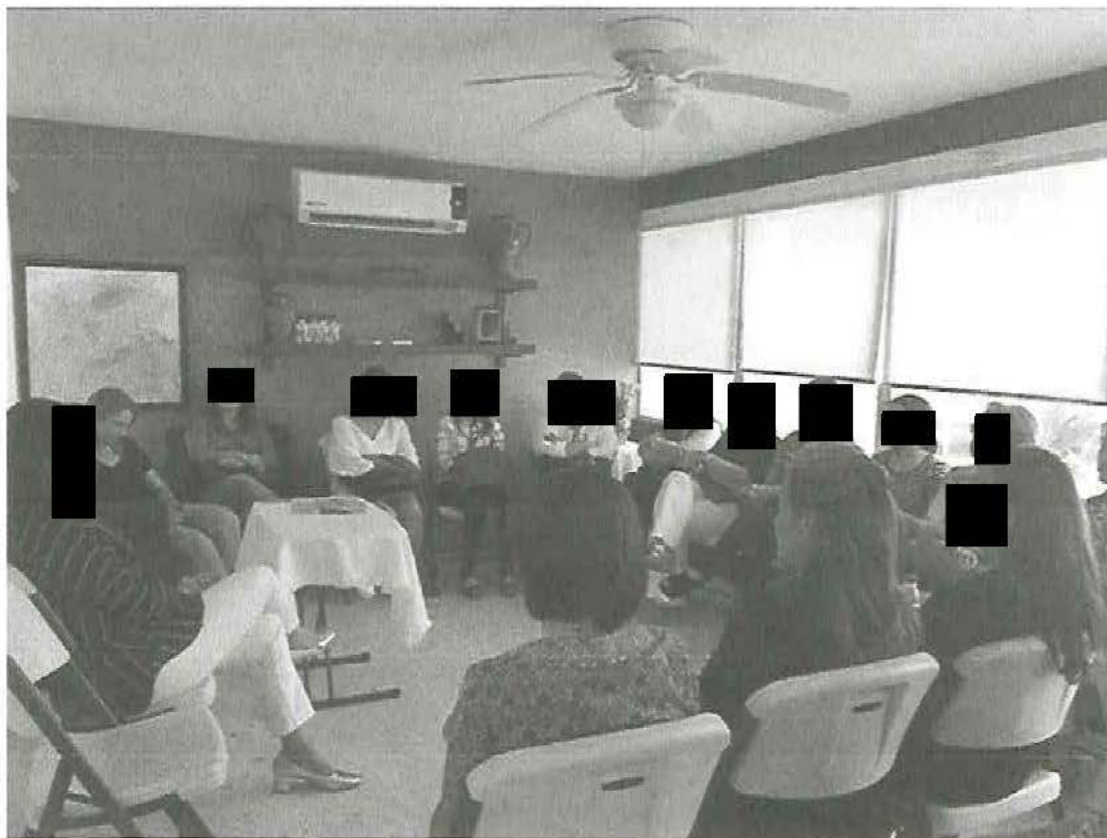
A- A A+

Los Mochis, Sin.- En Sinaloa, hasta casos de niñas de 11 años embarazadas y en situación vulnerable han atendido Vida y Familia IAP, organismo que cuenta con una casa hogar en Culiacán para dar protección y seguridad a las mujeres durante la gestación de sus bebés.

ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS CON IMMUJERES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



**"ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS Y PROGRAMAS DE
VOLUNTARIADO A FAVOR DE MUJERES EMBARAZADAS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**



PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE SPINNA CULIACÁN, 2017



RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE MARTHA MÉNDEZ EN VIFAC CULIACÁN



ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS CON ORGANIZACIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MUJERES EN VULNERABILIDAD



ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS PARA APOYAR A MUJERES EMBARAZADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.



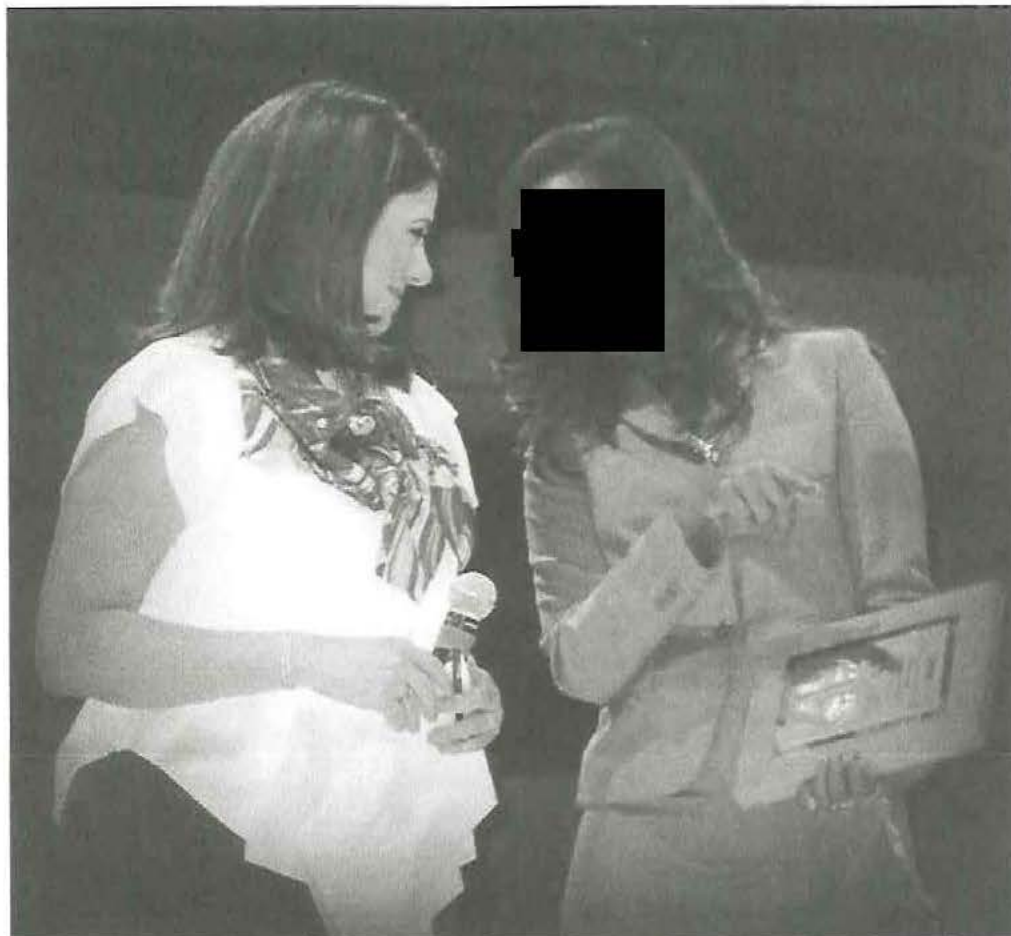
PRESENTACIÓN DE CONFERENCIA VALENTINA ALAZRAKI



ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS PARA APOYAR A MUJERES EMBARAZADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES



CAPACITACIONES DE VOLUNTARIAS DE VIFAC



ORGANIZACIÓN DE BAZARES PARA RECAUDAR FONDOS PARA ATENCIÓN DE MUJERES EMBARAZADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

BAZAR FLAMENCO 2015

Por sexto año consecutivo el grupo Añes de Villan, dentro del municipio de San Andrés Bello, organizó el Bazar Flamenco 2015 en las instalaciones del Centro Comunal de San Andrés Bello.

En esta ocasión, contó con la participación de más de 50 stands en los que se promovió a la venta diversas artesanías de la zona, además de artículos de alimentación, ropa de invierno, papas y muchachos.

Además, se ofreció la muestra de este baile, en donde se pudo observar la habilidad de las bailarinas en situaciones de vulnerabilidad que viven en la zona.



El grupo organizador del Bazar Flamenco 2015.



Alfonsa María Méndez, Guey Valdivia, Sonia Benítez, Lidia de Aranda y María López de Aranda.



Dalia María Trujillo y Lissette María Benítez.



Fátima Navarro y Rosa Tamayo.



Olga Carillo de Navarro y Marlene Carillo de Bello.



María Arredondo de Bello y Róger Carrasquero.



Luis Cordeiro de Lepo, Celia Correa de Llorente y Alma Arredondo de Victoria.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CON MATRIMONIOS DE LA COMUNIDAD



CAMPAÑAS DE REDONDEO CON ALIADOS PARA ATENCIÓN DE MUJERES EMBARAZADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



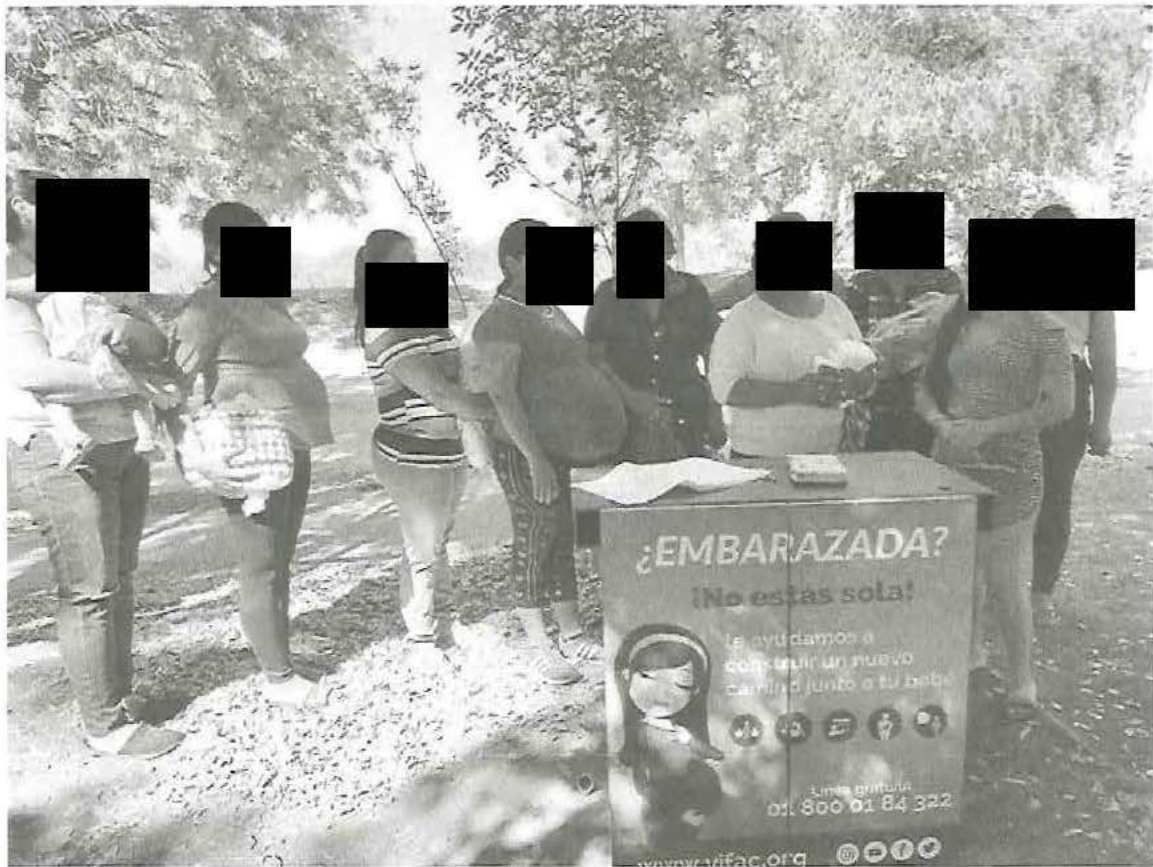
**CAMPAÑAS DE REDONDEO CON ALIADOS
PARA ATENCIÓN DE MUJERES EMBARAZADAS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**



**CAMPAÑAS DE REDONDEO CON ALIADOS
PARA ATENCIÓN DE MUJERES EMBARAZADAS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**



BRIGADAS DE ATENCIÓN EN LOS MOCHIS



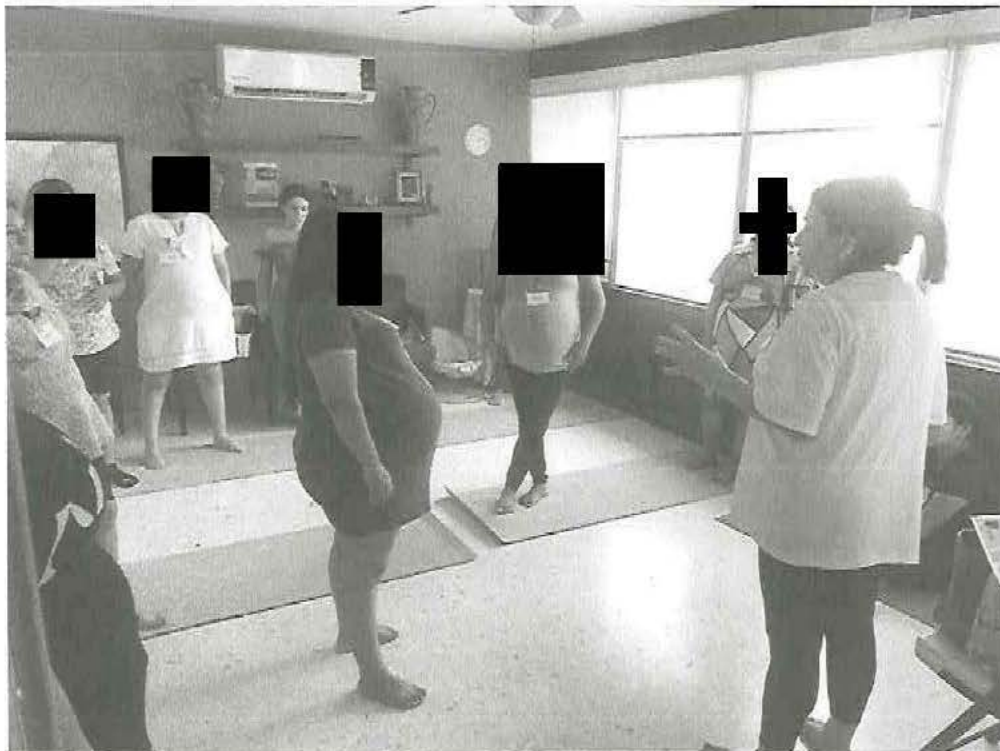
CAPACITACIONES DE VOLUNTARIAS DE VIFAC



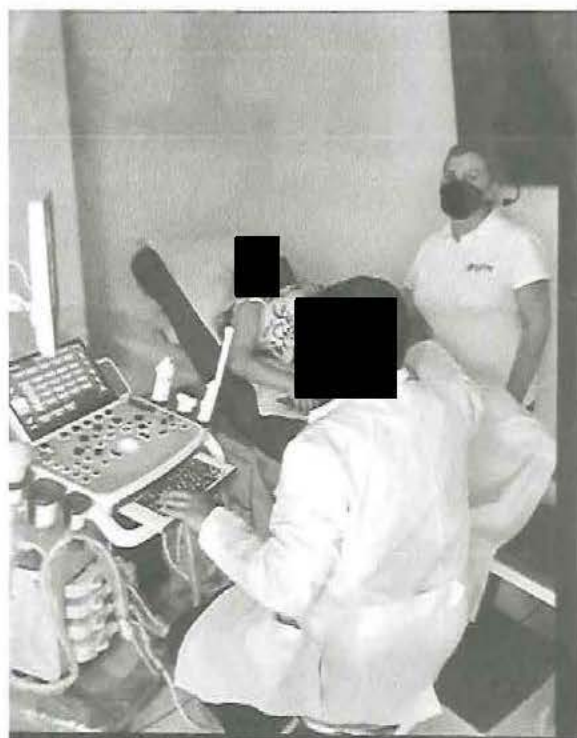
TALLER DE ESTILISMO



TALLER DE YOGA



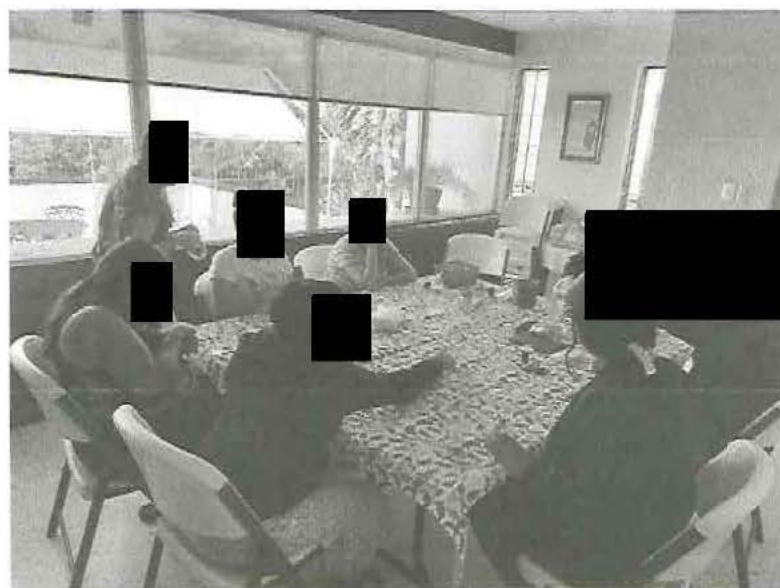
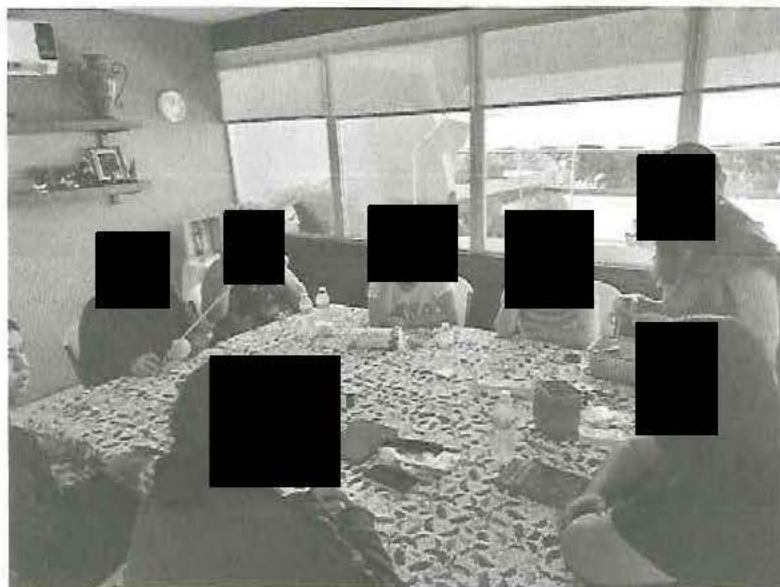
ATENCIÓN MÉDICA A MUJERES EMBARAZADAS Y SUS HIJOS



ATENCIÓN NUTRICIONAL



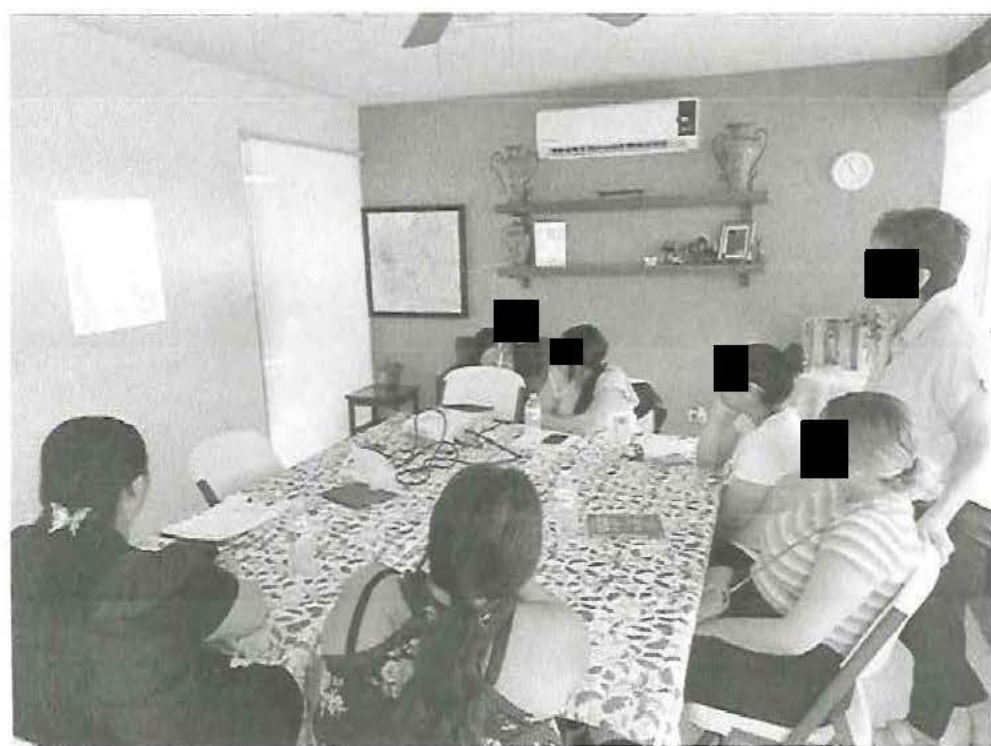
TALLERES DE OFICIOS



TALLERES DE OFICIOS



TALLERES DE SEXUALIDAD



TALLERES DE EMPRENDIMIENTO



ENTREGA DE DESPENSAS



ENTREGA DE DESPENSAS



ENTREGA DE DESPENSAS



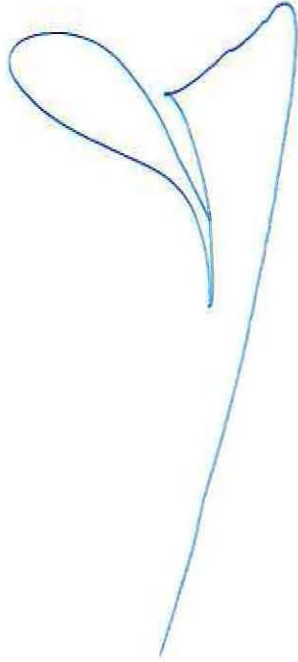
COMIDAS EN CASA HOGAR Y ENTREGA DE DESPENSAS



ENTREGA DE PAÑALERAS



ELIMINADO; Lugar de nacimiento, CURP, número de libros, acta, folio digital de actas de nacimiento, datos generales de los padres (nombre, edad y nacionalidad), números de teléfonos, correo electrónico, domicilios, barras digitales y códigos QR. Fundamento legal: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de información Confidencial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'Y' shape with a long vertical stroke extending downwards from the center.